

345



Ciudad de Progreso

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SMDIF-I-123/2015 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF (EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO), SOLICITADO POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015, HABIÉNDOSE REUNIDO EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN AVENIDA REFORMA NÚMERO CIENTO VEINTISÉIS, PLANTA BAJA COLONIA CENTRO, LOS CC. FERNANDO GARZA TRUEBA, EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DE JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD, PRESIDENTE; JUAN JOSÉ BONILLA MUÑOZ, EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DE ARELY SÁNCHEZ NEGRETE, SECRETARIO EJECUTIVO; FRANCISCO JAVIER BASSAN ORNELAS, SECRETARIO TÉCNICO; LUIS ZEPEDA REYES, VOCAL; EUGENIO MORA SALGADO, VOCAL; ELVIRA FLORES DEL RÍO, VOCAL REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES VECINALES; Y JOSÉ FRANCISCO BALDERAS PICAZZO COMISARIO SUPLENTE; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN III, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO A), 85, 86 FRACCIÓN III, 87 FRACCIÓN IV, 100, 102, 103, 104, 108, 129 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONVOCANTE, PROCEDE A EVALUAR Y DETERMINAR EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SMDIF-I-123/2015, EN BASE A LOS SIGUIENTES:-----

HECHOS

1.- EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015, MEDIANTE EL OFICIO NO. SMDIF/D.G/385/2015, SE RECIBIÓ LA REQUISICIÓN RESPECTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, MISMA QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA CITADA DEPENDENCIA, EN LA QUE SE DESCRIBE LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF (EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO) Y SE RADICÓ ANTE ESTE COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA CON EL NÚMERO 123/2015; LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA SE ACREDITÓ MEDIANTE COPIA DEL S.M.D.I.F./D.R.F./1327/2015, EN LA QUE SE RESPALDA EL EJERCICIO DEL RECURSO AUTORIZADO PARA EL RUBRO INDICADO Y EL LIMITE MÁXIMO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS CITADOS BIENES POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$ 772,246.20 (SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.); REQUISICIÓN QUE POR CUYO MONTO EN TOTAL SE ASIGNÓ AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CMA-SMDIF-I-123/2015.-----

2.- EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, ESTA CONVOCANTE REALIZÓ LA FORMAL INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS LOS LICITANTES JOSE ARMANDO ZANELLA MINUTTI, ROPA Y ARTICULOS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V. Y STEPHANIE CHAIN ROSAS.-----

3.- EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, ESTA CONVOCANTE REALIZÓ LA RECEPCIÓN DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES JOSE ARMANDO ZANELLA MINUTTI, ROPA Y ARTICULOS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V. Y STEPHANIE CHAIN ROSAS, DE LAS QUE SE LLEVÓ A CABO SU ANÁLISIS.-----

4.- EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SE LLEVÓ A CABO LA CÉDULA DE REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 1, 2, 3, 5, 6, 7 Y 8 DE LA INVITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES:-----

A) LOS LICITANTES JOSE ARMANDO ZANELLA MINUTTI, ROPA Y ARTICULOS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V. Y STEPHANIE CHAIN ROSAS, FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS DEBIDO A QUE CUMPLIERON CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES QUE LES FUERON SOLICITADOS EN EL PUNTO 1 DE LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO CMA-SMDIF-I-123/2015.-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:-----

LOS LICITANTES JOSE ARMANDO ZANELLA MINUTTI, ROPA Y ARTICULOS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V. Y STEPHANIE CHAIN



QUEJAS Y DENUNCIAS 01 800 1 VIGILA 8 4 4 4 5 2

346



Ciudad de Progreso

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SMDIF-I-123/2015 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF (EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO), SOLICITADO POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF

ROSAS, FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS DEBIDO A QUE CUMPLIERON CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS QUE LES FUERON SOLICITADOS EN EL PUNTO 2 DE LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO CMA-SMDIF-I-123/2015.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

A) LOS LICITANTES JOSE ARMANDO ZANELLA MINUTTI, ROPA Y ARTICULOS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V. Y STEPHANIE CHAIN ROSAS, FUERON ACEPTADOS DEBIDO A QUE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS CUMPLIERON CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 3 DE LA INVITACIÓN DE REFERENCIA Y SE PROCEDIÓ A ELABORAR EL CUADRO COMPARATIVO PARA DICTAMINAR Y VALORAR EL CONTENIDO DE SU COTIZACIÓN.

5.- EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONVOCANTE EMITIÓ EL CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE FUERON ACEPTADOS EN LA EVALUACIÓN LEGAL TÉCNICA Y ECONÓMICA, DERIVADA DE LA CÉDULA DE REVISIÓN, Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 1, 2, 3, 5, 6, 7 Y 8 DE LA INVITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN LA QUE SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

- A) EL LICITANTE JOSE ARMANDO ZANELLA MINUTTI, POR LAS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N. PARTIDAS SOLICITADAS, EN SU PROPUESTA ECONÓMICA COTIZÓ EL PRECIO UNITARIO POR LA CANTIDAD DE \$ 17,633.16 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.) POR LOS BIENES OFERTADOS, CANTIDAD QUE YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
B) EL LICITANTE ROPA Y ARTICULOS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V., POR LAS TREINTA Y SIETE PARTIDAS SOLICITADAS, EN SU PROPUESTA ECONÓMICA COTIZÓ EL PRECIO UNITARIO POR LA CANTIDAD DE \$ 11,324.41 (ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 41/100 M.N.) POR LOS BIENES OFERTADOS, CANTIDAD QUE YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
C) EL LICITANTE STEPHANIE CHAIN ROSAS, POR LAS TREINTA Y SIETE PARTIDAS SOLICITADAS, EN SU PROPUESTA ECONÓMICA COTIZÓ EL PRECIO UNITARIO POR LA CANTIDAD DE \$ 14,740.64 (CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 64/100 M.N.) POR LOS BIENES OFERTADOS, CANTIDAD QUE YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

6.- EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, ESTA CONVOCANTE REALIZÓ EL ACTA DE DICTAMEN LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO, EN LA QUE SE CONCLUYÓ QUE EL LICITANTE QUE OFERTÓ EL PRECIO MÁS BAJO FUE ROPA Y ARTICULOS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V., POR LAS TREINTA Y SIETE PARTIDAS SOLICITADAS, EN SU PROPUESTA ECONÓMICA COTIZÓ EL PRECIO UNITARIO POR LA CANTIDAD DE \$ 11,324.41 (ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 41/100 M.N.) POR LOS BIENES OFERTADOS, CANTIDAD QUE YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; POR LO QUE ESTA CONVOCANTE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA INVITACIÓN, PROCEDE A EMITIR EL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN BASE A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES.

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN III, 16, 85,86, 87, 100, 102, 103 y 104 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, ESTABLECEN:

ARTÍCULO 15.- LA SECRETARÍA, LOS COMITÉS MUNICIPALES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN: ADJUDICAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN.

... III. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS; ...

ARTÍCULO 16.- LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE ADJUDICARÁN, POR REGLA GENERAL, A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS, MEDIANTE CONVOCATORIA ABIERTA DE LA SECRETARÍA O EL COMITÉ MUNICIPAL RESPECTIVO, PARA QUE LIBREMENTE SE PRESENTEN PROPOSICIONES SOLVENTES EN PLIEGO O SOBRE CERRADO, QUE SERÁ ABIERTO PÚBLICAMENTE, CON EL FIN DE PROCURAR IMPARCIALIDAD A LOS LICITANTES Y DE ASEGURAR AL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A OFERTA, PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA PRESENTE LEY.



QUEJAS Y DENUNCIAS 01 800 1 VIGILA

844452 PÁGINA 2 DE 25

347



Ciudad de Progreso

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SMDIF-I-123/2015 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF (EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO), SOLICITADO POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF

“ARTÍCULO 85.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EN DOS ETAPAS, CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

I. SERÁ DIRIGIDO POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE DE LA SECRETARÍA O POR EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL; -----

II. EN LA PRIMERA ETAPA, SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y LEGAL Y SE DESECHARÁN LAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESENCIALES EXIGIDOS, DECLARÁNDOSE DESCALIFICADOS LOS CONCURSANTES CUYAS PROPUESTAS HAYAN SIDO DESECHADAS, DEVOLVIÉNDOSE EN ESE MOMENTO SU DOCUMENTACIÓN; -----

III. POR LO MENOS UN LICITANTE, SI ASISTIERE ALGUNO, Y DOS MIEMBROS DEL CONVOCANTE, RUBRICARÁN LOS SOBRES CERRADOS DE LAS PROPUESTAS LEGALES Y TÉCNICAS PRESENTADAS, QUE PREVIAMENTE HAYA DETERMINADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁN DOCUMENTALMENTE, ASÍ COMO LOS QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, Y LOS SOBRES QUE COMO ANEXOS SE REMITAN, INCLUIDOS LOS DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS HUBIEREN SIDO DESECHADAS POR LA ADJUDICANTE, QUIEN DE ESTIMARLO NECESARIO PODRÁ SEÑALAR NUEVO LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ APERTURA A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS. EN EL CASO QUE ALGUNO SE NIEGUE A RUBRICAR LOS SOBRES, NO SE INVALIDA EL ACTO; -----

IV. SE LEVANTARÁ ACTA DE LA PRIMERA ETAPA, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y LEGALES ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON; EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN O SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN; -----

V. EL CONVOCANTE PROCEDERÁ A REALIZAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS LEGALES Y TÉCNICAS ACEPTADAS, DEBIENDO DAR A CONOCER EL RESULTADO A LOS LICITANTES EN LA SEGUNDA ETAPA, SIEMPRE QUE SE CUENTE CON EL DICTAMEN TÉCNICO RESPECTIVO Y PREVIO A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS; -----

VI. EN LA SEGUNDA ETAPA, UNA VEZ QUE SE HAYA DADO A CONOCER EL RESULTADO LEGAL Y TÉCNICO, SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS LEGALES Y TÉCNICAS HAYAN SIDO ACEPTADAS, Y SE DARÁ LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS QUE CUBRAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS, SALVO CUANDO REBASEN EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO, EN CUYO CASO PODRÁ OPTARSE POR INDICAR ÚNICAMENTE QUE NO SE ACEPTAN POR TAL MOTIVO. POR LO MENOS UN LICITANTE, SI ASISTIERE ALGUNO, Y UN SERVIDOR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA O DEL COMITÉ MUNICIPAL QUE ESTÉ PRESENTE, RUBRICARÁN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS; PERO SI ALGUNO SE NIEGA A HACERLO, NO SE INVALIDARÁ EL ACTO; -----

VII. SE LEVANTARÁ ACTA DE LA SEGUNDA ETAPA, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL RESULTADO LEGAL Y TÉCNICO, LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS, SUS IMPORTES, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON; EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN O SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN; ASIMISMO, DEBERÁ SEÑALARSE LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTA LEY.”; -----

“ARTÍCULO 86.-LA SECRETARÍA O EL COMITÉ MUNICIPAL, SEGÚN CORRESPONDA, AL CONCLUIR EL ACTO DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, DEBERÁ: -----

I. VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESENCIALES SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y QUE SE CUMPLAN LOS DEMÁS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACIÓN, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS; -----

II. EFECTUAR UN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE SE HAYAN ADMITIDO, COMPARANDO LAS DIFERENTES CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES, Y; -----

III. EMITIR UN DICTAMEN POR ESCRITO, EL QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO Y EN EL QUE SE ASENTARÁ QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁ A FAVOR DE LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS PROMOVENTES REUNIÓ LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL CONVOCANTE, CUMPLIÓ LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZÓ SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. -----

“ARTÍCULO 87.- LA CONVOCANTE, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES REFERIDAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, DEBERÁ OBSERVAR LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: -----



QUEJAS Y DENUNCIAS 01 800 1 VIGILA 8 4 4 4 5 2

348



Ciudad de Progreso

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SMDIF-I-123/2015 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF (EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO), SOLICITADO POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF

- I. NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA QUE TENGAN SEÑALADA LA CARACTERÍSTICA DE NO ESENCIALES, DE MANERA QUE LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPUESTAS;
II. EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE SERVICIOS, EN LOS QUE SE DEMUESTRE LA CONVENIENCIA DE APLICAR DICHO MECANISMOS PARA EVALUAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA SECRETARÍA O EL COMITÉ MUNICIPAL RESPECTIVO;
III. DENTRO DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, PODRÁ ESTABLECERSE EL RELATIVO A COSTO BENEFICIO, SIEMPRE Y CUANDO SEA DEFINIDO, MEDIBLE Y APLICABLE A TODAS LAS PROPUESTAS, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE UN PROYECTO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO, EN CUYO CASO, SERÁ INDISPENSABLE EL ESTABLECIMIENTO DE DICHO CRITERIO;
IV. SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EXIGIDAS, CONSIDERANDO EN PARTICULAR LOS ASPECTOS DE CALIDAD REQUERIDOS POR LA SOLICITANTE, Y QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; Y; --
V. SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EL CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO, INCLUYENDO, EN SU CASO, EL PORCENTAJE PREVISTO POR EL ARTÍCULO 52 DE ESTE ORDENAMIENTO."

ARTÍCULO 100. EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SERÁ REALIZADO POR LA SECRETARÍA Y POR LOS COMITÉS MUNICIPALES, ASÍ COMO POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LOS SUPUESTOS EN QUE ESTO SEA POSIBLE Y SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

- I. SE HARÁ LA REQUISICIÓN RESPECTIVA, DE ACUERDO CON EL INSTRUCTIVO DE COMPRAS QUE EMITA LA SECRETARÍA O EL COMITÉ MUNICIPAL;
II. CUMPLIDO LO ANTERIOR, SE SOLICITARÁ A LOS PROVEEDORES EL ENVÍO O ENTREGA DE SUS COTIZACIONES, EN LA FORMA QUE SE DETERMINE PARA EL EFECTO;
III. EN LAS INVITACIONES SE INDICARÁN, COMO MÍNIMO, LA CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA, ASÍ COMO CONDICIONES DE PAGO;
IV. LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE FIJARÁN PARA CADA OPERACIÓN ATENDIENDO AL TIPO DE BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, ASÍ COMO A LA COMPLEJIDAD PARA ELABORAR LA PROPUESTA;
V. EL CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL DEL PROCEDIMIENTO SE DETERMINARÁ DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE ESTA LEY;
VI. RECIBIDAS AL MENOS DOS COTIZACIONES Y CUMPLIDO EL TÉRMINO FIJADO, SE ELABORARÁ EL CUADRO COMPARATIVO Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO O PEDIDO A LA PROPUESTA CON EL PRECIO MÁS BAJO, QUE CUMPLA LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES EXIGIDOS;
VII. CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO, LA ADJUDICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE CONTRATO QUE DEBERÁ SUSCRIBIR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, Y
XVIII. A LAS DEMÁS DISPOSICIONES DE ESTA LEY Y LOS ORDENAMIENTOS QUE RESULTEN APLICABLES."

ARTÍCULO 102.- LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL O LA MUNICIPAL, PODRÁ CONTRATAR CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE ORIGEN NACIONAL O EXTRANJERAS, QUE TENGAN CAPACIDAD PLENA DE EJERCICIO, HAYAN ACREDITADO ANTE LA ADJUDICANTE SU SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA PROFESIONAL, CONFORME A ESTA LEY, Y SE LES HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO O PEDIDO RESPECTIVO."

ARTÍCULO 103.- LOS CONTRATOS QUE DEBAN FORMALIZARSE COMO RESULTADO DE SU ADJUDICACIÓN, DEBERÁN APEGARSE ADEMÁS DE LO DISPUESTO EN ESTA LEY, A LA NORMATIVIDAD QUE AL EFECTO EMITA LA SECRETARÍA Y SUSCRIBIRSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE LE HAYA NOTIFICADO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN AL PROVEEDOR, SALVO QUE LA ADJUDICANTE CONSIDERE INDISPENSABLE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PREPARATORIOS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN, EN CUYO CASO LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DEFINITIVO DEBERÁ LLEVARSE A CABO UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA MISMA FECHA A QUE SE REFIERE LA PRIMERA PARTE DE ESTE ARTÍCULO. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES AL FORMALIZAR LOS CONTRATOS DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN."



QUEJAS Y DENUNCIAS 01 800 1 VIGILA 8 4 4 4 5 2

349



Ciudad de Progreso

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SMDIF-I-123/2015 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF (EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO), SOLICITADO POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF

ARTÍCULO 104.- LOS CONTRATOS SERÁN SUSCRITOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL RAMO CORRESPONDIENTE Y A CUYO CARGO SE HAYA HECHO LA ADJUDICACIÓN O EN SU DEFECTO, POR LOS AYUNTAMIENTOS, INDEPENDIEMENTE DEL PROCEDIMIENTO SEGUIDO, DEBIENDO VIGILAR: -----

- I. QUE EN LOS MISMOS SE ESTIPULEN LAS CONDICIONES QUE GARANTICEN SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, Y
II. EN EL CASO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, LA OBTENCIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DEL BIEN O SERVICIO DE QUE SE TRATE PARA GARANTIZAR SU INTEGRIDAD Y, EN CASO DE SER NECESARIO, LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE OPERARÁ LOS EQUIPOS.

ARTÍCULO 108.- DENTRO DE LOS MONTOS DE LOS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS Y PREVIOS LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTA LEY, SE PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS ABIERTOS CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

SE ESTABLECERÁ LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR O ARRENDAR, O BIEN, EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE EN LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO O PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO EL PLAZO MÍNIMO Y MÁXIMO PARA EL CUMPLIMIENTO. LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MÍNIMO QUE SE REQUIERA NO PODRÁ SER INFERIOR AL CUARENTA POR CIENTO DE LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MÁXIMO QUE SE ESTABLEZCA; PERO EN CASOS DE BIENES QUE SE FABRIQUEN EN FORMA EXCLUSIVA PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MÍNIMO QUE SE REQUIERA NO PODRÁ SER INFERIOR AL OCHENTA POR CIENTO DE LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MÁXIMO QUE SE ESTABLEZCA.

SEGUNDO: POR SU PARTE EL PUNTO XVIII, NOMINADO MONTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015, ESTABLECE: -----

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA REALIZAR ADJUDICACIONES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SEGÚN CORRESPONDA, SE SUJETARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, Y EN LA NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL PARA LA AUTORIZACIÓN Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE; Y A LOS MONTOS MÁXIMO Y MÍNIMOS DE ADJUDICACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:-----

...C) CUANDO EL MONTO DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS SEA SUPERIOR A \$119,945.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) Y NO EXCEDA DE \$734,273.00.00 (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) CANTIDADES QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SE ASIGNARÁ POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS....

...G) LOS MONTOS ESTABLECIDOS PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEBERÁN CONSIDERARSE SIN INCLUIR EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERO.-DE LOS PRECEPTOS LEGALES MENCIONADOS, SE ADVIERTE QUE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE INTEGRA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: -----

- A) REQUISICIÓN RESPECTIVADE LA DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD, QUE CUENTE CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIO O MEDIANTE JUNTA DE GOBIERNO EN LA QUE RESPALDE EL EJERCICIO DEL RECURSO AUTORIZADO PARA EL RUBRO INDICADO Y QUE EL LIMITE MÁXIMO PARA LA CONTRATACIÓN SEA SUPERIOR \$119,945.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) Y NO EXCEDA DE \$734,273.00.00 (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) CANTIDADES QUE NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SE ASIGNARÁ POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.-----
B) EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONASQUE CONTENGA, LA CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA, ASÍ COMO CONDICIONES DE PAGO; LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO LA SOLICITUD A LOS PROVEEDORES DEL ENVÍO O ENTREGA DE SUS COTIZACIONES, EN LA FORMA QUE SE DETERMINE EN LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE.-----
C) RECIBIDAS LAS COTIZACIONES SE LLEVARA A CABO SU APERTURA PARA LA REALIZACIÓN DEL DICTAMEN LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS MISMAS.-----
D) RECIBIR AL MENOSDOS COTIZACIONES Y CUMPLIDO EL TÉRMINO FIJADO, SE ELABORARÁ EL CUADRO COMPARATIVO.



QUEJAS Y DENUNCIAS 01 800 1 VIGILA

8 4 4 4 5 2 PÁGINA 5 DE 25

350



Ciudad de Progreso

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SMDIF-I-123/2015 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF (EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO), SOLICITADO POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF

E) SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PROPUESTA CON EL PRECIO MÁS BAJO, QUE CUMPLA LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES EXIGIDOS;

DE LO ANTERIOR SE ADVIERTE QUE TALES ELEMENTOS SE HICIERON CONSTAR EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO MEDIANTE INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SMDIF-I-123/2015, MISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE EXPRESAN:

1).- LA REQUISICIÓN RESPECTIVA FUE RECIBIDA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015, MEDIANTE EL OFICIO NO. SMDIF/D.G/385/2015, SE RECIBIÓ LA REQUISICIÓN RESPECTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, MISMA QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA CIUDAD DEPENDENCIA, EN LA QUE SE DESCRIBE LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF (EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO) Y SE RADICÓ ANTE ESTE COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA CON EL NÚMERO 123/2015; LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA SE ACREDITÓ MEDIANTE COPIA DEL S.M.D.I.F./D.R.F./327/2015, EN LA QUE SE RESPALDA EL EJERCICIO DEL RECURSO AUTORIZADO PARA EL RUBRO INDICADO Y EL LIMITE MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS CITADOS BIENES POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$ 772,246.20 (SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.); REQUISICIÓN QUE POR CUYO MONTO EN TOTAL SE ASIGNÓ AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CMA-SMDIF-I-123/2015.

LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN SU ÚNICA INVITACIÓN SE LLEVÓ A CABO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, ESTA CONVOCANTE REALIZÓ LA FORMAL INVITACIÓN PARA PARTICIPAR A LOS LICITANTES JOSE ARMANDO ZANELLA MINUTTI, ROPA Y ARTICULOS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V. Y STEPHANIE CHAIN ROSAS

RECIBIDAS LAS COTIZACIONES, EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015 SE LLEVÓ A CABO LA CÉDULA DE REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 1, 2, 3, 5, 6, 7 Y 8 DE LA INVITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

RECIBIDAS AL MENOS TRES COTIZACIONES Y CUMPLIDO EL TÉRMINO FIJADO, SE ELABORÓ EL CUADRO COMPARATIVO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONVOCANTE EMITIÓ EL CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE FUERON ACEPTADOS EN LA EVALUACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA, DERIVADA DE LA CÉDULA DE REVISIÓN, Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 1, 2, 3, 5, 6, 7 Y 8 DE LA INVITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PROPUESTA CON EL PRECIO MÁS BAJO GLOBAL POR LAS TREINTA Y SIETE PARTIDAS, QUE CUMPLAN LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES EXIGIDOS; PARA ELLO ESTA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015, REALIZÓ EL ACTA DE DICTAMEN LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO, EN LA QUE SE CONCLUYÓ QUE EL LICITANTE QUE OFERTÓ EL PRECIO MÁS BAJO FUE ROPA Y ARTICULOS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V., POR LAS TREINTA Y SIETE PARTIDAS SOLICITADAS, EN SU PROPUESTA ECONÓMICA COTIZÓ EL PRECIO UNITARIO POR LA CANTIDAD DE \$ 11,324.41 (ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 41/100 M.N.) POR LOS BIENES OFERTADOS, CANTIDAD QUE YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CUARTO.-CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, EL CONTRATO QUE DEBAN FORMALIZARSE COMO RESULTADO DE SU ADJUDICACIÓN, DEBERÁN SUSCRIBIRSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE LE HAYA NOTIFICADO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN AL PROVEEDOR, SIENDO INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR LA CONTRATACIÓN, QUE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE AL FORMALIZAR EL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN.

POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS EL ARTÍCULOS 15, 16, 85, 86 FRACCIÓN III, 87 FRACCIÓN IV, 100, 102, 103, 104 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y



QUEJAS Y DENUNCIAS 01 800 1 VIGILA 844452

331



Ciudad de Progreso

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SMDIF-I-123/2015 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF (EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO), SOLICITADO POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF

MUNICIPAL Y AL PUNTO XVIII, NOMINADO MONTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015, SE EMITE:-----

FALLO-----

PRIMERO.- FUE PROCEDENTE LA PETICIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SMDIF-I-123/2015, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF (EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO), POR LA CANTIDAD DE \$ 772,246.20 (SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.); DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL PRESENTE FALLO.-----

SEGUNDO.- SE DETERMINA ADJUDICAR A FAVOR DE ROPA Y ARTICULOS DE MICHUACÁN, S.A. DE C.V., POR LAS TREINTA Y SIETE PARTIDAS SOLICITADAS, EN SU PROPUESTA ECONÓMICA COTIZÓ EL PRECIO UNITARIO POR LA CANTIDAD DE \$ 11,324.41 (ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 41/100 M.N.) POR LOS BIENES OFERTADOS, CANTIDAD QUE YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS PRIMERO Y TERCERO DEL PRESENTE FALLO.-----

TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 100, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO, LA ADJUDICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE CONTRATO LEVANTADO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD A CUYO CARGO SE REALIZA.-----

CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, EL CONTRATO DEBERÁ CELEBRARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE LE HAYA COMUNICADO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN AL PROVEEDOR, SIENDO INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR LA CONTRATACIÓN, QUE LA ENTIDAD SOLICITANTE AL FORMALIZAR EL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE EstrictAMENTE A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS PRIMERO Y CUARTO DEL PRESENTE FALLO.-----

QUINTO.- REITÉRESE AL PROVEEDOR ADJUDICADO ROPA Y ARTICULOS DE MICHUACÁN, S.A. DE C.V., LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAEAL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF (EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO), EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

1.- LA ADQUISICIÓN DEL BIEN CONSTA DE:-----

PROVEEDOR ADJUDICADO: ROPA Y ARTICULOS DE MICHUACÁN, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PIEZA	1	GORRA TIPO BEISBOLERA DE MEZCLILLA COLOR AZUL.- EN TELA 65% POLIESTER 35% ALGODÓN, AJUSTABLE CON LOGOTIPOS BORDADOS, CON 5 Ó 6 GAJOS, CON BROCHE METÁLICO, BORDADO FRENTE CENTRADO DE 6CM DE LARGO. EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE FRENTE Y ATRÁS CIUDAD DE PROGRESO, TAMAÑO STANDARD.	\$ 96.00	\$ 96.00
2	PIEZA	1	PLAYERA TIPO POLO UNISEX EN COLOR AZUL INSTITUCIONAL Y CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL DEL SMDIF. CONFECCIONADA EN 50% ALGODÓN, 50% POLIESTER, MANGA LARGA, ALETILLA DE 3 BOTONES CON	\$ 150.00	\$ 150.00



QUEJAS Y DENUNCIAS 01 800 1 VIGILA 8 4 4 4 5 2

352



Ciudad de Progreso

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SMDIF-1-123/2015 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF (EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO), SOLICITADO POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF

			<p>DOBLADILLO, LOS LOGOTIPOS INSTITUCIONALES DEBERÁN SER BORDADOS CIUDAD DE PROGRESO (ESPALDA)25CMX7.24CM LOGOTIPO DE SINDICATO EN MANGA IZQUIERDA.</p> <p>LOGOTIPO CIUDAD DEL PROGRESO 10CMX2.89CM EN PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA.</p> <p>LOGOTIPO DIF MUNICIPAL CONSTRUYENDO FAMILIAS 4.5CMX5.23CM EN PARTE FRONTAL SUPERIOR DERECHA.</p> <p>SE PROPORCIONARÁ TALLA A LA SOLICITUD DE LA PRENDA.</p>		
3	PIEZA	1	<p>CAMISA COLOR BLANCO PARA CORBATA, DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON CORTE RECTO Y BOLSA TIPO PARCHE: COLOCADA EN EL DELANTERO ALTO (IZQUIERDO) A LA ALTURA DEL PECHO, DEBIDAMENTE CENTRADA Y ALINEADA. COSIDA A LA CAMISA CON COSTURA RECTA CON PESPUNTE A 1/16", CON LAS PUNTAS INFERIORES REDONDEADAS REFORZADA DELANTERO BAJO: CON ALETILLA PARA BOTONES DOBLADA HACIA EL INTERIOR DE LA CAMISA, COCIDA CON PESPUNTE A 1/16". SEIS BOTONES COLOCADOS DE FORMA EQUIDISTANTE. DELANTERO ALTO: CON ALETILLA SOBREPUESTA CON PESPUNTE A 1/4". SEIS OJALES COLOCADOS DE FORMA VERTICAL Y EQUIDISTANTES ENTRE SI, ALINEADOS CON LOS BOTONES DEL DELANTERO BAJO. BATA DE LA CAMISA: DE UNA O DOS PIEZAS UNIDA AL DELANTERO Y ESPALDA CON COSTURA RECTA QUEDANDO OCULTAS ENTRE LA BATA. CUELLO Y PIE DE CUELLO: DOBLE CON ENTRETELA FUSIONADA, CON ESQUINAS REDONDEADAS Y SIMÉTRICAS, CON PESPUNTE A 1/16" EN CONTORNO, UNIDO A LA CAMISA CON PESPUNTE A 1/16" Y UN PESPUNTE INTERIOR SEPARADO A 1/4" DEL PRIMERO. CIERRA AL FRENTE CON BOTÓN EN EL EXTREMO DERECHO Y UN OJAL EN EL EXTREMO IZQUIERDO COLOCADO HORIZONTALMENTE, AMBOS ALINEADOS VERTICALMENTE CON LA LINEA BOTONERA DEL DELANTERO BAJO. MANGA LARGA: DE UNA SOLA PIEZA CON ALETILLA DE ESPALDA CON BOTON Y OJAL DOS PLIEGUES INFERIORES, UBICADOS ENTRE EL QUIEBRE DE LA MANGA Y LA</p>	\$ 190.00	\$ 190.00

Handwritten signature and initials in blue ink.



QUEJAS Y DENUNCIAS 01 800 1 VIGILA

844452 PÁGINA 8 DE 25

353



**Ciudad de Progreso**

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
 DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
 ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A  
 CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SMDIF-I-123/2015 REFERENTE A LA  
**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL SISTEMA MUNICIPAL  
 DIF (EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO), SOLICITADO POR EL SISTEMA  
 MUNICIPAL DIF**

			<p>ABERTURA DE LA ALETILLA, PUÑO DOBLE CON ENTRETELA FUSIONADA Y REDONDEADA CON LOS EXTREMOS, CON PESPUNTE A 1/16'' EN TODO SU CONTORNO. PISADA DE 1/4'' EN LA UNION DE PUÑO, CON OJAL COLOCADO HORIZONTALMENTE EN EL EXTREMO DE LA ALETILLA SUPERIOR DEBIDAMENTE CENTRADO. ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA REDONDEADA EN LA PARTE INFERIOR CON TABLON DE 4CM EN LA PARTE CENTRAL, EN TELA DE POLIESTER 70% ALGODÓN 30%; CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL DEL SMDIF. CONFECCIONADO EN 50% ALGODÓN, 50% POLIESTER, LOS LOGOTIPOS DEBERÁN SER BORDADOS,          LOGOTIPO CIUDAD DEL PROGRESO 10CMX2.89CM EN PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA.          LOGOTIPO DIF MUNICIPAL CONSTRUYENDO FAMILIAS 4.5CMX5.23CM EN PARTE FRONTAL SUPERIOR DERECHA.          LOGOTIPO CIUDAD DE PROGRESO (ESPALDA) 25CMX7.24.          LOGOTIPO DEL SINDICATO 4.5 CMX5.23 EN MANGA IZQUIERDA          SE PROPORCIONARÁ TALLA A LA SOLICITUD DE LA PRENDA.</p>		
4	PIEZA	1	<p>PLAYERA TIPO POLO COLOR BLANCO CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL CONFECCIONADA EN 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN Y , CUELLO: SPORT, CON CUELLO CARDIGAN, MANGA CORTA, ALETILLA DE 3 BOTONES CON DOBLADILLO, CON COSTURA EN CUELLO CON DOBLADILLO EN RUEDO. EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DEBERÁ SER BORDADO, LOGOTIPO CIUDAD DE PROGRESO: 10CMX2.89CM.          LOGOTIPO DIF MUNICIPAL CONTRUYENDO FAMILIAS 4.5CMX5.23CM          LOGOTIPO CIUDAD DE PROGRESO (ESPALDA) 25CM X7.24CM          Y LOGOTIPO DE SINDICATO 4.5CMX5.23CM; EN MANGA IZQUIERDA.          SE PROPORCIONARÁ TALLA A LA SOLICITUD DE LA PRENDA.</p>	\$ 150.00	\$ 150.00
5	PIEZA	1	<p>CHALECO TIPO FOTÓGRAFO COLOR AZUL MARINO. TELA GABARDINA 100% ALGODÓN; DELANTERO DE DOS PIEZAS UNIDAS POR UN CIERRE DE PLÁSTICO CON ESCOTE EN "V" Y DOS BOLSAS DE CARGO EN PARTE INFERIOR, SOBRE BOLSA CHICA CON CARTERA Y</p>	\$ 300.00	\$ 300.00

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*



**QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**01 800 1 VIGILA**  
 8 4 4 4 5 2

354



Ciudad de Progreso

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SMDIF-I-123/2015 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF (EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO), SOLICITADO POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF

Table with 5 columns: Item ID, Description, Quantity, Price, and Total Price. It lists three items: a polo shirt (item 6), a surgical uniform (item 7), and a white filipina (item 8).

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the table.



QUEJAS Y DENUNCIAS 01 800 1 VIGILA 8 4 4 4 5 2

353



Ciudad de Progreso

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SMDIF-1-123/2015 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF (EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO), SOLICITADO POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF

Table with 6 columns: Item ID, Description, Quantity, Unit, Price, and Total Price. It lists three items: institutional logos (row 9), a women's jacket (row 10), and a men's jacket (row 11).

Handwritten blue ink signatures and marks on the right side of the table.



QUEJAS Y DENUNCIAS 01 800 1 VIGILA

844452 PÁGINA 11 DE 25

356



**Ciudad  
de Progreso**

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A  
CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SMDIF-1-123/2015 REFERENTE A LA  
**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL SISTEMA MUNICIPAL  
DIF (EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO), SOLICITADO POR EL SISTEMA  
MUNICIPAL DIF**

			<p>DE 1 1/2". MANGA; MANGA DE DOS PIEZAS, PUÑO CON ELÁSTICO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, PIEZA SUPERIOR EN BLANCO Y PIEZA INFERIOR EN MARINO. SE UNEN CON UN CIERRE DE NYLON QUE SUBE HASTA EL CUELLO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS ESPALDA SUPERIOR EN BLANCO Y ESPALDA INFERIOR EN MARINO. CUELLO: TIPO MAO. BOLSAS: 2 BOLSAS DELANTERAS DE DOBLE FUNCIÓN CON FUELLE CENTRAL CON DOBLE PESPUNTE Y CARTERA CON BROCHE DE METAL BOLSA INTERNA CON VIVO. PRETINA CON ELÁSTICO DE 1.1/2". MANGA: MANGA DE DOS PIEZAS, PIEZA SUPERIOR EN BLANCO Y PIEZA INFERIOR EN MARINO, PUÑO CON ELÁSTICO. FORRO: CAPITONADO AZUL MARINO. TOLERANCIA DE MEDIDAS: LA TOLERANCIA PARA MEDIDAS MENORES DE 4.0CM, SERA DE +/1.0C. Y LA TOLERANCIA PARA MEDIDAS MAYORES DE 4.0CM SERA DE +/-2.5CM EN GABARDINA 100% ALGODON, CON LOGOTIPOS INSTITUCIONALES DEBERÁN SER BORDADOS. LOGOTIPO CIUDAD DEL PROGRESO 10CMX2.89CM EN PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA. LOGOTIPO DIF MUNICIPAL CONSTRUYENDO FAMILIAS 4.5CMX5.23CM EN PARTE FRONTAL SUPERIOR DERECHA. LOGOTIPO DEL SINDICATO 4.5 CMX5.23 EN MANGA IZQUIERDA SE PROPORCIONARÁ TALLA A LA SOLICITUD DE LA PRENDA.</p>		
12	PIEZA	1	<p>BATAS TIPO MÉDICO COLOR AZUL TELA GABARDINA. CON ALETILLA PARA BOTONES DOBLADA HACIA EL INTERIOR DE LA BATA, CON CUATRO BOTONES PLANOS SINTÉTICOS DE 4 AGUJEROS DE TONO SIMILAR A LA PRENDA, SEPARADOS Y ALINEADOS UNIFORMEMENTE, CON 2 BOLSAS AL FRENTE TIPO PARCHE DE 15 CM DE ANCHO x 16.5 CM, UBICADA A LA ALTURA DE LA CINTURA. Y OTRA BOLSA EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 12 CM DE ANCHO X 13 ½ DE LARGO. ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA CON CINTURÓN AJUSTABLE DE DOS OJALES Y DOS BOTONES DE PASTA AL TINO DE LA PRENDA. MANGAS. DE UNA SOLA PIEZA SIN PUÑO, TELA 100% ALGODON, LOS LOGOS INSTITUCIONAL DEBERAN SER BORDADOS; LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO DEL SMDIF EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR</p>	\$ 105.00	\$ 105.00

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



**QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**01 800 1 VIGILA**  
8 4 4 4 5 2

357



Ciudad de Progreso

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SMDIF-1-123/2015 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF (EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO), SOLICITADO POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF

Table with 5 columns: Item ID, Description, Quantity, Unit Price, Total Price. Row 13: PIEZA, 1, CHAZARILLAS DE MEZCLILLA COLOR AZUL MARINO... \$99.00. Row 14: PIEZA, 1, BATA TIPO GABARDINA COLOR AZUL MARINO... \$105.00.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the table.



QUEJAS Y DENUNCIAS 01 800 1 VIGILA 844452

358



Ciudad de Progreso

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SMDIF-1-123/2015 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF (EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO), SOLICITADO POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF

Table with 5 columns: Item ID, Description, Quantity, Price, and Total Price. Row 15: PANTALON GABARDINA... \$190.00. Row 16: CAMISOLAS MEZCLILLA... \$350.00.

Handwritten blue signatures and initials on the right side of the table.



QUEJAS Y DENUNCIAS 01 800 1 VIGILA 844452

359



Ciudad de Progreso

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SMDIF-I-123/2015 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF (EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO), SOLICITADO POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF

			<p>LOS BOTONES DEL DELANTERO BAJO. BOLSAS CHAVETEADAS CON CARTERA COLOCADAS EN LOS DELANTEROS A LA ALTURA DEL PECHO, DEBIDAMENTE CENTRADAS Y ALINEADAS. COSIDAS A LA CAMISA CON COSTURA RECTA CON PESPUNTE AL FILO Y AL ANCHO, LAS BOLSAS CIERRAN CON BOTÓN Y OJAL. ESPALDA. DE UNA SOLA PIEZA Y DOS PINZAS EN LOS COSTADOS DE 1 CENTÍMETRO, Y UNA DISTANCIA ENTRE PINZAS PROPORCIONAL A LA TALLA. MANGAS. DE UNA SOLA PIEZA CON ALETILLA DE ESPALDA. CON UNO O DOS PLIEGUES INFERIORES UBICADOS ENTRE EL QUIEBRE DE LA MANGA Y LA ABERTURA DE LA ALETILLA CUADRADO CON PESPUNTE A 5MM EN TODO SU CONTORNO. PISADA DE 5MM EN LA UNIÓN DE PUÑO CON MANGA. CIERRA CON OJAL COLOCADO EN EL EXTREMO DE LA ALETILLA SUPERIOR, DEBIDAMENTE CENTRADO. DOS BOTONES EN EL EXTREMO OPUESTO DEL OJAL, DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE CENTRADOS. EL PUÑO DEBERÁ TENER UN ANCHO DE 6 CM+5MM. LOS LOGOTIPOS INSTITUCIONALES DEBERÁN SER BORDADOS. CONFECCIONADO EN TELA 70% POLIESTER Y 30% ALGODÓN, DE 12 OZ. LOGOTIPO CIUDAD DEL PROGRESO 10CMX2.89CM EN PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA. LOGOTIPO DIF MUNICIPAL CONSTRUYENDO FAMILIAS 4.5CMX5.23CM EN PARTE FRONTAL SUPERIOR DERECHA. SE PROPORCIONARÁ TALLA A LA SOLICITUD DE LA PRENDA.</p>		
17	PIEZA	1	<p>CHAMARRA COLOR AZUL MARINO CABALLERO. DELANTERO. DE DOS PIEZAS, SE UNEN CON UN CIERRE NYLON QUE SUBE HASTA EL CUELLO. ESPALDA: DE UNA PIEZA. CUELLO: TIPO MAO EN COMBINACIÓN CON PESPUNTE A 1/4" EN CONTORNO. BOLSAS: BOLSAS DELANTERAS DE DOBLE FUNCIÓN CON FUELLE CENTRAL CON DOBLE PESPUNTE Y CARTERA CON BROCHE DE METAL BOLSA INTERNA CON VIVO. PRETINA: CON ELÁSTICO DE 1 1/2" MANGA DE DOS PIEZAS, PUÑO CON ELÁSTICO. CORTA CON ELÁSTICO A LA CINTURA. FORRO: SE UNEN CON UN CIERRE DE NYLON QUE SUBE HASTA EL CUELLO CAPITONADO AZUL MARINO. TOLERANCIA DE MEDIDAS: LA TOLERANCIA PARA MEDIDAS</p>	\$ 416.00	\$ 416.00

Handwritten signatures and marks in blue ink.



QUEJAS Y DENUNCIAS 01 800 1 VIGILA

844452

PÁGINA 15 DE 25

360



Ciudad de Progreso

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SMDIF-1-123/2015 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF (EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO), SOLICITADO POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF

Table with 5 columns: Item ID, Description, Quantity, Unit Price, Total Price. Rows include items 18 (gorras), 19 (overoles), 20 (botas), and 21 (zapatos).

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.



QUEJAS Y DENUNCIAS 01 800 1 VIGILA

8 4 4 4 5 2

			PLANTILLA CERDO COLOR NEGRO. SE PROPORCIONARA NUMERO A SOLICITUD DE CALZADO.		
22	PIEZA	1	PAR DE BOTAS TÁCTICAS COLOR NEGRO PARA CABALLERO (BOTÍN) CALZADO DE SEGURIDAD ERGONÓMICO, CORTE PIEL FLOR ENTERA, ANTIFATIGUE TECHNOLOGY, SUELA PU DOBLE DENSIDAD/HULE NITRILÓ*CASCO DE POLICARBONATO (AIR/FLOW) FORROS INTERNOS DRILEX, CONSTRUCCION: INYECCION DIRECTA AL CORTE, PLANTILLA DE EVA 6MM DRILEX, SE PROPORCIONARA NUMERO A SOLICITUD DE CALZADO.	\$ 350.00	\$ 350.00
23	PIEZA	1	PAR DE ZAPATO COLOR NEGRO MUJER.-ANTIDERRAPANTE TIPO MOCASIN, FLEXIBLE, ZAPATO DE CORTE VACUNO, FORRO TEXTIL, SUELA SINTÉTICA, PLATILLA CERDO COLOR NEGRO. CINTA DE NYLON ENSAMBLADO, QUE REFUERCE Y MANTENGA EL CUELLO UNIFORME FORRO QUE TRANSPIRE PERMITIENDO QUE EL AIRE ENTRE Y LA HUMEDAD SALGA, PUNTA REFORZADA DE MATERIAL INDEFORMABLE, PLANTILLA ACOJINADA CON ABSORBENTE DE GOLPES, PLANTILLA TÉRMICA, SE PROPORCIONARA NUMERO A SOLICITUD DEL CALZADO.	\$ 264.00	\$ 264.00
24	PIEZA	1	CHAMARRA EN COLO AZUL MARINO PARA INVIERNO PARA DAMA Y CABALLERO. DELANTERO. DE DOS PIEZA EN MARINO. SE UNEN CON UN CIERRE DE NYLON QUE SUBE HASTA EL CUELLO. ESPALDA. DE UNA PIEZA. CUELLO. TIPO MAO EN COMBINACIÓN CON PESPUNTE A 1/4" EN CONTOURNO. BOLSAS: BOLSAS DELANTERAS DE DOBLE FUNCIÓN CON FUELLE CENTRAL CON DOBLE PESPUNTE Y CARTERA CON BROCHE DE METAL BOLSA INTERNA CON VIVO. PRETINA. CON ELÁSTICO DE 1 1/2" MANGA. MANGA DE DOS PIEZAS, PUÑO CON ELÁSTICO A LA CINTURA. FORRO. CAPITONEADO AZUL MARINO. DELANTERO. DE DOS PIEZAS PIEZA SUPERIOR EN NARANJA Y PIEZA INFERIOR EN MARINO. SE UNEN CON UN CIERRE DE NYLON QUE SUBE HASTA EL CUELLO. LA TOLERANCIA PARA MEDIDAS MENORES DE 4.0 CM SERA DE +/-1.0 C. Y LA TOLERANCIA PARA MEDIDAS MAYORES DE 4.0 CM SERA DE +/-2.5 CM EN GABARDINA 100% ALGODÓN. LOS LOGOS INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO DEBERAN SER BORDADOS. LOGOTIPO CIUDAD DE	\$ 416.00	\$ 416.00

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



362



Ciudad de Progreso

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SMDIF-1-123/2015 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF (EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO), SOLICITADO POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF

Table with 5 columns: Item ID, Description, Quantity, Price, and Total Price. It lists items 25 and 26, both described as jackets (chamarras) with specific details on materials and features.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the table.



QUEJAS Y DENUNCIAS 01 800 1 VIGILA 8 4 4 4 5 2

363



Ciudad de Progreso

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SMDIF-I-123/2015 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF (EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO), SOLICITADO POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF

			MEDIDAS. LA TOLERANCIA PARA MEDIDAS MENORES DE 4.0CM SER DE +/-1-2.5 CM EN GABARDINA 100% ALGODÓN, LOS LOGOTIPOS DEBEN SER BORDADOS. LOGOTIPO DE SINDICATO 4.5CMX5.23CM EN MANGA IZQUIERDA DE LA CHAMARRA LOGOTIPO CIUDAD DEL PROGRESO PROPORCIONAL Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA DE LA CHAMARRA, 10CMX2.89CM. LOGOTIPO SMDIF PROPORCIONAL AL LATERAL IZQUIERDO DEL PECTORAL DE LA CHAMARRA.4.5 CMX5.23CM SE PROPORCIONARA NUMERO DE TALLA A LA SOLICITUD DE LA PRENDA.		
27	PIEZA	1	BLUSA COLOR BLANCA PARA MUJER CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON PINZAS EN EL BUSTO Y EN CINTURA PARA AJUSTE. DELANTERO BAJO: CON ALETILLA PARA BOTONES DOBLADA HACIA EL INTERIOR DE LA BLUSA, COSIDA CON PESPUNTE AL FILO, BOTONES COLOCADOS EN FORMA EQUIDISTANTE, DELANTERO ALTO: ALETILLA CON PESPUNTE A 1/4", OJALES COLOCADOS DE FORMA VERTICAL Y EQUIDISTANTES ENTRE SI, ALINEADOS CON LOS BOTONES DEL DELANTERO BAJO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS Y PINZAS EN CINTURA PARA AJUSTE. CUELLO: DE VESTIR DE DOS PIEZAS FUSIONADO, CON PESPUNTE A 1/4" DEL CONTORNO DEL CUELLO. PIE DE CUELLO: DE DOS PIEZAS FUSIONADO, CON ESQUINAS REDONDEADAS Y PESPUNTE AL FILO DEL CONTORNO, UNIDO A LA BLUSA CON PESPUNTE AL FILO Y UN PESPUNTE INTERIOR SEPARADO DEL PRIMERO. A 1/4" MANGA LARGA DE UNA SOLA PIEZA CON BEBEDERO, DOS PLIEGUES INFERIORES UBICADOS ENTRE EL QUIEBRE DE LA MANGA Y LA ABERTURA DE LA ALETILLA. PUÑO DOBLE CON ENTRETELA FUSIONADA, CON PESPUNTE A UN 1/4" TODO SU CONTORNO. PISADA DE 1/4" EN LA UNIÓN DE PUÑO CON MANGA. CIERRA CON OJAL COLOCADO HORIZONTALMENTE EN EL EXTREMO DE PUÑO SUPERIOR, DEBIDAMENTE CENTRADO UN BOTÓN EN EL EXTREMO OPUESTO DEL OJAL, DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE CENTRADOS, FABRICADA EN ALGODÓN-PÓLIESTER 60/40%. LOS LOGOTIPOS DEBERÁN SER BORDADOS	\$ 190.00	\$ 190.00

Handwritten signatures and initials in blue ink.



QUEJAS Y DENUNCIAS 01 800 1 VIGILA 8 4 4 4 5 2

364



Ciudad de Progreso

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SMDIF-I-123/2015 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF (EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO), SOLICITADO POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF

			LOGOTIPO SMDIF PROPORCIONAL AL LATERAL IZQUIERDO DEL PECTORAL DE LA BLUSA.4.5 CMX5.23CM LOGOTIPO CIUDAD DEL PROGRESO: 10CMX2.89CM,PROPORCIONAL Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA. LOGOTIPO DE SINDICATO 4.5CMX5.23CM EN MANGA IZQUIERDA. SE PROPORCIONARA NUMERO DE TALLA A LA SOLICITUD DE LA PRENDA.		
28	PIEZA	1	PLAYERA TIPO POLO PARA MUJER COLORES: BLANCAS Y AZULES. CONFECCIONADO EN 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN. CUELLO: SPORT, MANGA CORTA, ALETILLA DE 3 BOTONES CON DOBLADILLO, CON TAPA COSTURA EN CUELLO CON DOBLADILLO EN RUEDO. LOS LOGOTIPOS INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO DEBERÁN SER BORDADOS. LOGOTIPO SMDIF PROPORCIONAL AL LATERAL IZQUIERDO DEL PECTORAL DE LA BLUSA.4.5 CMX5.23CM LOGOTIPO CIUDAD DEL PROGRESO: 10CMX2.89CM,PROPORCIONAL Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA. LOGOTIPO DE SINDICATO 4.5CMX5.23CM EN MANGA IZQUIERDA. SE PROPORCIONARA NUMERO DE TALLA A LA SOLICITUD DE LA PRENDA.	\$ 150.00	\$ 150.00
29	PIEZA	1	CAMISA COLOR BLANCA PARA HOMBRE. EN TELA POLIESTER 70% ALGODON 30%, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON CORTE RECTO Y BOLSA TIPO PARCHE. DELANTERO BAJO. CON ALETILLA PARA BOTONES DOBLADA HACIA EL INTERIOR DE LA CAMISA, COCIDA CON PESPUNTE A 1/6". SEIS BOTONES COLOCADOS EN FORMA EQUIDISTANTE. DELANTERO ALTO. CON ALETILLA SOBREPUESTA CON PESPUNTE A 1/4". SEIS OJALES COLOCADOS DE FORMA VERTICAL Y EQUIDISTANTES ENTRE SI. ALINEADOS CON LOS BOTONES DEL DELANTERO BAJO. CON UNA BOLSA TIPO PARCHE: COLOCADA EN EL DELANTERO ALTO (IZQUIERDO) A LA ALTURA DEL PECHO, DEBIDAMENTE CENTRADA Y ALINEADA. COSIDA A LA CAMISA CON COSTURA RECTA CON PESPUNTE A 1/6", CON LAS PUNTAS INFERIORES REDONDEADAS REFORZADA. BATA DE LA CAMISA. DE UNA O DOS PIEZAS UNIDA AL DELANTERO Y ESPALDA CON COSTURA RECTA QUEDANDO OCULTAS	\$ 190.00	\$ 190.00

Handwritten signatures and marks in blue ink.



QUEJAS Y DENUNCIAS 01 800 1 VIGILA 8 4 4 4 5 2

365



**Ciudad**  
de **Progreso**

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A  
CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SMDIF-I-123/2015 REFERENTE A LA  
**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL SISTEMA MUNICIPAL**  
**DIF (EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO), SOLICITADO POR EL SISTEMA**  
**MUNICIPAL DIF**

			<p>ENTRE LA BATA, AMBAS UNIONES CON PESPUNTE A 1/4" CUELLO. DOBLE CON ENTRETELA FUSIONADA. CON BOTÓN DOWN. EL PIE DEL CUELLO SERA DOBLE CON ENTRETELA FUSIONADA, CON ESQUINAS REDONDEADAS Y SIMÉTRICAS, CON PESPUNTE A 1/16" EN CONTORNO, UNIDO A LA CAMISA CON PESPUNTE A 1/16" Y UN PESPUNTE INTERIOR SEPARADO A 1/4" DEL PRIMERO. CIERRE AL FRENTE CON BOTÓN EN EL EXTREMO DERECHO Y UN OJAL EN EL EXTREMO IZQUIERDO, COLOCADO HORIZONTALMENTE AMBOS ALINEADOS VERTICALMENTE CON LA LINEA BOTONERA DEL DELANTERO BAJO. MANGA LARGA: DE UNA SOLA PIEZA CON ALETILLA DE ESPALDA CON BOTÓN Y OJAL DOS PLIEGUES INFERIORES, UBICADOS ENTRE EL QUIEBRE DE LA MANGA Y LA ABERTURA DE LA ALETILLA, PUÑO DOBLE CON ENTRETELA FUSIONADA Y REDONDEADA CON LOS EXTREMOS CON PESPUNTE A 1/16" EN TODO SU CONTORNO. PISADA DE 1/4" EN LA UNIÓN DE PUÑO CON MANGA. CIERRA CON OJAL COLOCADA HORIZONTALMENTE EN EL EXTREMO DE LA ATETILLA SUPERIOR DEBIDAMENTE CENTRADO.ESPALDA. DE UNA SOLA PIEZA REDONDEADA EN LA PARTE INFERIOR CON TABLÓN DE 4CM EN LA PARTE CENTRAL.</p> <p>LOGOTIPO SMDIF PROPORCIONAL AL LATERAL IZQUIERDO DEL PECTORAL DE LA BLUSA.4.5 CMX5.23CM</p> <p>LOGOTIPO CIUDAD DEL PROGRESO: 10CMX2.89CM,PROPORCIONAL Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA.</p> <p>LOGOTIPO DE SINDICATO 4.5CMX5.23CM EN MANGA IZQUIERDA</p> <p>SE PROPORCIONARA NUMERO DE TALLA A LA SOLICITUD DE LA PRENDA.</p>		
30	PIEZA	1	<p>PLAYERA TIPO POLO PARA CABALLERO COLORES, CONFECCIONADO EN 50% ALGODÓN 50% POLIESTER. CUELLO CUELLO: SPORT, MANGA CORTA, ALETILLA DE 3 BOTONES CON DOBLADILLO, CON TAPA COSTURA EN CUELLO CON DOBLADILLO EN RUEDO. LOS LOGOTIPOS INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO DEBERÁN SER BORDADOS.</p> <p>LOGOTIPO SMDIF PROPORCIONAL AL LATERAL IZQUIERDO DEL PECTORAL DE LA PLAYERA .4.5 CMX5.23CM</p>	\$ 150.00	\$ 150.00

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



**QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**01 800 1 VIGILA**  
8 4 4 4 5 2

366



Ciudad de Progreso

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SMDIF-I-123/2015 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF (EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO), SOLICITADO POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF

Table with 6 columns: Item ID, Description, Quantity, Unit, Price, and Total Price. Rows include items 31 through 36, detailing clothing items like pants, shirts, and jackets with their respective specifications and costs.

Handwritten blue ink signatures and marks on the right side of the table.



QUEJAS Y DENUNCIAS 01 800 1 VIGILA 844452

367



Ciudad de Progreso

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SMDIF-I-123/2015 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF (EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO), SOLICITADO POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF

Table with 5 columns: Item ID, Description, Quantity, Unit Price, Total Price. Includes a summary row for 'IMPORTE TOTAL CON LETRA' and 'ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 41/100 M.N.' with subtotals and a grand total of \$11,324.41.

2.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO ROPA Y ARTICULOS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V., SE COMPROMETE A LO SIGUIENTE: -----

A).- FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES: 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.-----

B).- EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: AV. CUE MERLO No. 201 COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUE.-----

C).- EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS: MÍNIMO 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE SU ENTREGA.-----

1.- SE APLICARÁN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA; EN CASO DE SER IMPUTABLE AL PROVEEDOR SE APLICARÁN LAS PENALIZACIONES QUE MARCA LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL POR LA CONTRATANTE.-----

2.- EL DEPARTAMENTO DE MATERIALES, SUMINISTROS E INVENTARIOS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SERÁ EL ENLACE CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.-----

3.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III DEL TÍTULO QUINTO DEL CAPÍTULO II "DE LAS GARANTÍAS" DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-----

4.- LAS MANIOBRAS DE CARGA, TRANSPORTACIÓN Y DESCARGA DE LOS BIENES, CORRERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.-----

5.- LOS LOGOTIPOS Y LA UBICACIÓN DE LOS MISMOS (ANEXO 1), SERÁN ENTREGADAS AL PROVEEDOR ADJUDICADO A LA FIRMA DEL CONTRATO.-----

6.- SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO POR UN MONTO MÍNIMO DE \$ 308,898.48 (TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$ 772,246.20 (SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.), AMBOS CON IVA INCLUIDO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL.-----

SEXTO:- PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL PROVEEDOR ADJUDICADO ROPA Y ARTICULOS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V. DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: -----

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS 05 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL PROVEEDOR ACREDITADO DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE:-----



QUEJAS Y DENUNCIAS 01 800 1 VIGILA 844452

368



Ciudad de Progreso

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SMDIF-1-123/2015 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF (EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO), SOLICITADO POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF

- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL ASÍ COMO, EN SU CASO, DE LA PERSONA QUE OTORQUE EL PODER.
• ACTA DE NACIMIENTO
• GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO.
• CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.
• ASÍ COMO AQUELLA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL MEDIANTE LA CUAL SE ACREDITARÁ LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE Y QUE SEA REQUERIDA POR EL ÁREA JURÍDICA DE LA CONTRATANTE.
• LOS ORIGINALES SERÁN ENTREGADOS DESPUÉS DE SER COTEJADOS.

SÉPTIMO.- PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL PROVEEDOR ADJUDICADO ROPA Y ARTICULOS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V. DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL TITULO QUINTO CONTRATACIÓN, CAPÍTULOS I DE LOS CONTRATOS Y II GARANTÍAS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL.

OCTAVO.- EL PAGO SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:
1.- EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, LA CUAL DEBERÁ CONTAR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN ASÍ COMO CONTENER LOS SELLOS Y FIRMAS DEL ÁREA QUE LAS RECIBIÓ.

2.- EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.
3.- DATOS DE FACTURACIÓN:
NOMBRE: SISTEMA MUNICIPAL DIF
R.F.C: SMD9303098U6
DIRECCIÓN: AV. CUE MERLO NO. 201 COL. SAN BALTAZAR CAMPECHE C.P. 72550, PUEBLA, PUE.
4.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2015 Y/O DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2014.
5.- LA DESCRIPCIÓN DE LA FACTURA DEBE CORRESPONDER A LO OFERTADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

6.- EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ GLOBAL POR EL PRECIO MÁS BAJO POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS.
7.- PARA GARANTIZAR AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PRESENTANDO AL MOMENTO DE SU FIRMA UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA (SIN ABREVIATURAS) Y CUANDO SE GARANTICE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA SE DEBERÁ EXPEDIR EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

NOVENO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 88 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA EL PRESENTE FALLO A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE Y REMÍTASE MEDIANTE OFICIO, COPIAS DE DICHO FALLO PARA QUE SE ENCUENTREN EN POSIBILIDADES DE REALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO. ASIMISMO POR LA MISMA VÍA REMÍTASE A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE EN EL PARTICIPARON E INFÓRMESE QUE QUEDA A SU DISPOSICIÓN COPIA SIMPLE DEL MISMO, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA CONVOCANTE.

DÉCIMO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 45, FRACCIONES IX Y XII, Y 104 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE, DEBERÁ COMUNICAR AL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O EL INICIO DEL SERVICIO, ASÍ COMO REMITIR EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, COPIAS SIMPLES DEL CONTRATO QUE SE HAYA CELEBRADO CON EL LICITANTE ADJUDICADO, EN SU CASO DE LAS MODIFICACIONES QUE SE LE REALICEN A ÉSTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO QUE SE OTORQUE, LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE



QUEJAS Y DENUNCIAS 01 800 1 VIGILA 8 4 4 4 5 2

369



Ciudad de Progreso

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SMDIF-I-123/2015 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF (EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO), SOLICITADO POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF

RESPECTIVO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO TAL OMISIÓN SERÁ INFORMADA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

DÉCIMO PRIMERO.-CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 126, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, DEVIÉLVASE LA GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO PRESENTARSE A RECOGERLA, TRANSCURRIDOS SEIS MESES DESPUÉS DEL PLAZO INDICADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 191 Y 192 DE LA LEY DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, SE PROCEDERÁ A SU DESTRUCCIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 10:30. DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

[Signature]
FERNANDO GARZA TRUEBA
SUPLENTE PRESIDENTE

[Signature]
JUAN JOSÉ BONILLA MUÑOZ
SUPLENTE SECRETARIO EJECUTIVO

[Signature]
FRANCISCO JAVIER BASSAN ORNELAS
SECRETARIO TÉCNICO

[Signature]
LUIS ZEPEDA REYES
SUPLENTE VOCAL

[Signature]
EUGENIO MORA SALGADO
VOCAL

[Signature]
ELVIRA FLORES DEL RÍO
VOCAL

[Signature]
JOSE FRANCISCO BALDERAS PICAZZO
COMISARIO SUPLENTE

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SMDIF-I-123/2015 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF (EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO), SOLICITADO POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF.

FIN DE TEXTO

